

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARINA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Marina** (SEMAR) fue de 42,814,436.7 miles de pesos, mayor en 20.7% al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (57.8%) y en Gasto de Inversión (128.9%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor de 10.8%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron con un ejercicio del gasto menor en 2.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado al pago de estímulos a servidores públicos, seguridad social, a las remuneraciones al personal de carácter permanente, otras prestaciones sociales y económicas.
- En el **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio en 57.8% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y suministros* el presupuesto ejercido fue mayor en 22.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, Asimismo, se adquirieron medicinas, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, además de productos químicos básicos, con la finalidad de cubrir las necesidades de medicinas y materiales utilizados en los Establecimientos de Sanidad Naval, encargados de apoyar la capacidad de respuesta de las instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, ante la epidemia originada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19). De igual forma se adquirieron productos alimenticios y utensilios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras para cubrir las necesidades de las Unidades y establecimientos navales.
  - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue mayor en 117.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios oficiales, servicios profesionales, científicos y técnicos entre los que destacan los asociados a programas de seguridad pública y nacional y para la capacitación a servidores públicos; asimismo, se destinaron mayores recursos para cubrir servicios financieros, bancarios y comerciales para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales, fletes y maniobras, entre otros, así como para cubrir servicios básicos como servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional y servicios de conducción de señales análogas y digitales, además de incrementarse el gasto en servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 79.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados al pago de funerales y pagas de defunción; así mismo, se destinaron

recursos para cubrir el Programa de Becas de Manutención en educación básica, media superior y superior para las hijas y los hijos de los militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas y becas especiales, además de considerar las erogaciones realizadas para cubrir las cuotas y aportaciones a organismos internacionales tales como la Organización Hidrográfica Internacional y la Organización Marítima Internacional y dotar de recursos al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) a fin de realizar la compra consolidada de medicamentos.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** se realizó un ejercicio del gasto mayor en 128.9% respecto al presupuesto aprobado, originados principalmente para la adquisición de diversos requerimientos de inversión prioritarios. Dentro de los principales movimientos destacan los siguientes:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un mayor ejercicio presupuestario de 128.9% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En el capítulo de *Materiales y Suministros* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 452,446.1 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, para atender la adquisición de petróleo, gas y sus derivados como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, herramientas auxiliares de trabajo, adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros, artículos metálicos para la construcción, productos minerales no metálicos y materiales complementarios, adquisición de autopartes de equipo de transporte, adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Construcción de dragas autopropulsoras, la Construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata, la adquisición de dragas y equipo complementario de dragado.
  - ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 41,268.5 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, para atender gastos relacionados con el costo de los servicios provenientes de la subcontratación de personas físicas o morales especializadas, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Construcción de dragas autopropulsoras, mantenimiento y acondicionamiento de áreas académicas y de servicios del Centro de Estudios Superiores Navales y para la Construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un mayor ejercicio de 65.3% respecto al presupuesto aprobado, estos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes muebles por arrendamiento financiero, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo de construcción, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, bienes muebles o maquinaria y equipos especializados; asimismo, para la adquisición de vehículos diversos y equipo de transporte especializado y de personal, dragas marinas y equipo complementario para atender emergencia por inundaciones; así como la adquisición de equipo de defensa y seguridad para la ejecución de programas de seguridad

pública y nacional. De igual manera se destinaron recursos para la adquisición de equipo e instrumental médico, odontológico y de laboratorio.

- ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue mayor en 558.1% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos ejercidos fueron canalizados a obras para apoyar diversos proyectos de inversión, entre los que destacan la construcción y equipamiento del Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima; la construcción y equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz; la construcción y equipamiento del Hospital Naval en Campeche, Campeche; la construcción y equipamiento del Hospital Naval en La Paz, Baja California Sur; la ampliación y remodelación del Hospital Regional Naval de Acapulco, Guerrero, entre otros nosocomios.
- ❖ En Participaciones y aportaciones, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 212,854.8 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado. Con estos recursos se formalizaron los convenios en materia de coordinación para la reasignación de recursos a los gobiernos de los estados de Sinaloa y Yucatán para atender los proyectos de Construcción de la etapa 2 de la ampliación del Hospital Naval de Mazatlán, Sinaloa y Construcción de la etapa 2 de las nuevas instalaciones del Hospital General Naval de Yukalpeten, Yucatán, respectivamente.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2021 la SEMAR ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*<sup>2/</sup>. La primera comprende las **funciones** de *Coordinación de la Política de Gobierno y Seguridad Nacional*, en tanto que la segunda considera las **funciones**: *Salud y Educación*. Asimismo, la tercera finalidad comprende la **función** de *Transporte*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 85.7% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.5%, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución, esta variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 2,658.2 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, Estos recursos fueron destinados a fortalecer los procesos de administración e implementar las medidas de control necesarias a fin de fortalecer el desarrollo Integral del Sistema Portuario Nacional y el sistema educativo del personal de la marina mercante nacional.

<sup>1/</sup> La vinculación de los Programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

<sup>2/</sup> Esta finalidad surge mediante la transferencia de facto a la SEMAR el pasado 6 de junio de 2021 ante la entrada en vigor del "Decreto por el que se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la SCT a la SEMAR" publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2020.

- ❖ A través de la **función de Seguridad Nacional**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 16.5%.
  - A través de esta función, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con la lucha efectiva al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación, De la misma forma, se brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país, realizando funciones de guardia costera y el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional. Asimismo, desplegó personal naval asignado a la Guardia Nacional para el desarrollo de diversas operaciones de seguridad pública con la finalidad de inhibir la comisión de delitos por parte de personas o grupos de personas integrantes de la delincuencia; de igual manera, se proporcionó seguridad con el traslado de insumos médicos para atenciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y para brindar seguridad de escolta en el traslado de vacunas contra el virus SARS-COV2 (COVID-19) en los Centros de Vacunación.
  - Además, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y se continuó cubriendo las rentas de arrendamiento financiero de diversas unidades aéreas y una de superficie; además de adquirir unidades terrestres con las que la Institución modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar. En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, la SEMAR realizó proyectos de investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objeto de favorecer la eficiencia operativa de la Institución; entre los que sobresalen, el Proyecto de Sistema de Patrullaje Autonomo de Reconocimiento Táctico Aéreo de la Armada de México (SPARTAAM), el Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México (SEDAM), el Sistema de Entrenamiento para Sistemas de Sonar (SESONAR), el Sistema de Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora para Buques “DISICOM”, el Sistema de Automatización de la Plataforma de Pruebas de Motores Recíprocas para Aeronaves (PLAMOAERO).
  - Asimismo, se realizaron diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, así como para atender la llegada del sargazo en las costas del Caribe mexicano, estableciendo estrategias para unificar esfuerzos en la recolección y control de sargazo tanto en el mar como en las costas del estado de Quintana Roo. De igual forma, la SEMAR contribuyó al Desarrollo Marítimo a través de la preservación de los ecosistemas marinos y monitoreo de efectos del cambio climático; asimismo, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación.
  - También, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental y social. Asimismo, se realizaron obras de mantenimiento de dragado para conservar la profundidad en canales de navegación, dársenas y frentes de agua de los muelles, con el fin de garantizar la navegación segura y permitir el tránsito de buques y embarcaciones en las entradas, salidas y áreas de maniobra de los puertos.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 13.3% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 43.1% que se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función Salud**, se erogó el 9.0% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 52.1%.

- A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país, en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población. Durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), los establecimientos de Sanidad Naval brindan atención médica integral de manera continua de acuerdo a su infraestructura, además se designaron hospitales navales para que realizaran la reconversión de algunas secciones a áreas COVID-19, donde se proporcionó atención médica al personal naval, de la SEDENA y sus derechohabientes, de la Guardia Nacional, así como a no derechohabientes. Asimismo, se establecieron seis Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) en apoyo a la población en alineación a las Políticas Sanitarias Nacionales para la atención de pacientes con COVID-19 que presentaron síntomas leves.
- ❖ A través de la **función Educación**, se erogó 4.3% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 27.4%.
  - En esta función se integran la Universidad Naval y los centros de estudios, con el fin de adiestrar, capacitar y formar al personal de la Secretaría de Marina en los niveles técnico, técnico-profesional, profesional y posgrado, en las modalidades escolarizada y en línea, implementando para ello el Plan General de Educación Naval (PGEN) y el Modelo Educativo Naval (MEN), para incorporar el desarrollo de competencias y valores que los estudiantes han de adquirir en su formación en los establecimientos educativos navales, con una educación integral y de calidad, Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, fue necesario suspender clases presenciales en las escuelas de formación técnica profesional y todos los estudios de posgrado de la modalidad presencial; sin embargo, con el fin de continuar con su desarrollo profesional se implementó clases en línea para el personal de discentes de los distintos establecimientos educativos navales a través de diferentes plataformas como: AVACES, Educaplay, Zoom, entre otras, las cuales permiten a los docentes y discentes enviar y recibir tareas y trabajos.
- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 1.0% de las erogaciones totales del Ramo, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 426,613.3 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función Transporte** se ejerció 1.0% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 426,613.3 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado.
    - En esta función se integran la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Puertos, la Dirección General de Marina Mercante y la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, con el propósito de impulsar el desarrollo del Sistema Portuario Nacional, promoviendo la eficiencia administrativa y rentabilidad de las empresas paraestatales federales del subsector marítimo portuario, la inversión en infraestructura mediante fuentes de financiamiento pública y privada, la práctica efectiva de las políticas públicas; así como la eficacia en la planeación y operación portuarias, para estimular el transporte de bienes y pasajeros por mar, propiciar la disminución de costos del comercio vía marítima y facilitar el acceso de personas y empresas al comercio internacional. Así como impulsar sistema educativo del personal de la marina mercante nacional.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

- Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el ejercicio fiscal de 2021, la Secretaría de Marina realizó pagos por concepto de honorarios por la cantidad de 554.0 miles de pesos.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE MARINA**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>v/</sup>
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>553,982.0</b>
100	Secretaría	0	0.0
110	Inspección y Contraloría General de Marina	0	0.0
111	Junta de Almirantes	0	0.0
112	Junta Naval	0	0.0
113	Estado Mayor General de la Armada	0	0.0
114	Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	0	0.0
115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	0	0.0
116	Cuartel General del Alto Mando	0	0.0
117	Unidad Jurídica	0	0.0
118	Unidad de Inteligencia Naval	0	0.0
119	Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México	0	0.0
120	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0	0.0
121	Unidad de Policía Naval	0	0.0
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	0	0.0
200	Subsecretaría	0	0.0
211	Dirección General de Construcciones Navales	0	0.0
212	Dirección General de Investigación y Desarrollo	0	0.0
216	Dirección General de Servicios	0	0.0
300	Oficialía Mayor	0	0.0
311	Dirección General de Recursos Humanos	0	0.0
312	Dirección General de Administración y Finanzas	0	0.0
313	Universidad Naval	0	0.0
400	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	0.0
411	Dirección General de Puertos	0	0.0
412	Dirección General de Marina Mercante	0	0.0
413	Dirección General de Fomento y Administración Portuaria	0	0.0
J2T	Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán	0	0.0
J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas	0	0.0
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	4	553,982.0

## CUENTA PÚBLICA 2021

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Secretaría de Marina.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción IV, cuarto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos y salarios, y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE MARINA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	1,979,520.0	1,979,520.0	2,026,276.0	358,218.0	
Subsecretario	1,963,812.0	1,963,812.0	2,021,737.0	338,959.0	
Oficial Mayor	1,916,688.0	1,916,688.0	2,002,095.0	336,777.0	
Jefe de Unidad	1,853,844.0	1,853,844.0	2,000,010.0	182,292.0	
Director General	1,696,728.0	1,696,728.0	1,831,169.0	161,757.0	
Director General Adjunto					
Director de Área	691,260.0	1,351,428.0	804,725.0	63,815.0	
Subdirector de Área	405,336.0	675,552.0	816,362.0	32,956.0	
Jefe de Departamento	264,276.0	399,060.0	337,400.0	18,955.0	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	131,556.0	252,276.0	192,339.0	6,091.0	
<b>Operativo</b>					
Base	119,436.0	132,780.0	231,832.0	25,473.0	
Confianza	122,136.0	147,888.0	240,236.0	20,830.0	
<b>Categorías</b>					
Secretaría de Marina					
Almirante	1,791,012.0	1,853,844.0	1,958,355.0	322,439.0	
Vicealmirante	1,633,896.0	1,696,728.0	1,837,727.0	302,461.0	
Contralmirante	1,303,980.0	1,429,644.0	1,603,758.0	261,265.0	
Capitán de Navío	974,052.0	1,178,292.0	1,332,441.0	212,930.0	
Capitán de Fragata	518,460.0	769,812.0	954,142.0	165,198.0	
Capitán de Corbeta	399,048.0	477,612.0	650,676.0	120,059.0	
Teniente de Navío	308,220.0	368,916.0	518,893.0	88,051.0	
Teniente de Fragata	225,876.0	284,736.0	422,015.0	69,078.0	
Teniente de Corbeta	159,348.0	211,056.0	328,309.0	56,214.0	
Primer Maestre	73,789.0	73,789.0	280,606.0	14,758.0	
Segundo Maestre	63,305.0	63,305.0	266,982.0	12,661.0	

## CUENTA PÚBLICA 2021

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Tercer Maestre	59,842.0	59,842.0	259,568.0	11,968.0	
Cabo	51,322.0	51,322.00	243,369.0	10,264.0	
Marinero	46,388.0	46,388.0	232,688.0	9,278.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas.

FUENTE: Secretaría de Marina.